



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA UDA N° 28, DE 04 DE JUNIO DE 2010, REGISTRO H, QUE REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO, SUSCRITAS ENTRE EL IDICTEC Y EMPRESAS.

COPIAPO, agosto 03 de 2010

RESOLUCION EXENTA N° 39

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones; y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Exenta UDA N° 28, de 04 de junio de 2010, Registro H, se regulariza y aprueba proposiciones de trabajo Nros. 23, 24, 25 y 26, suscritas entre IDICTEC y Empresas.

El ORD. N° 95, de 02 de agosto de 2010, del señor Director del IDICTEC, solicitando modificar Resolución Exenta mencionada precedentemente, por error en la proposición de trabajo N° 23.

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** la Resolución Exenta UDA N° 28, de 04 de junio de 2010, Registro H, en el sentido de establecer que en la PROPOSICIÓN DE TRABAJO N°23, el nombre correcto de la Empresa es "CIA. MINERA MANTOS DE ORO", y no "Cia. Contractual Minera Candelaria", como allí se señala.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



RUBIO LANDAETA PASTENE
Secretario General

WSB/JLP/EAR/avu

Distribución:

- Contraloría Interna
- IDICTEC
- Decretación
- Depto. Contabilidad y Presupuesto
- Oficina de Partes



WASHINGTON SILVA BRUNA
Director IDICTEC

